



275556 - Si un ayunante traga la saliva que se salió a los labios, ¿rompe su ayuno? ¿Existe consenso académico sobre el tema?

Pregunta

Quisiera saber si las cuatro escuelas están de acuerdo en que tragar la saliva que se ha salido a los labios, invalida el ayuno. Espero que pueda decirme si hay alguna opinión que considere permisible tragar esta saliva, para poder seguirla, porque sufro de waswasah (susurros de Shaitán) y estoy buscando el veredicto más fácil. Tenga en cuenta que no me siento completamente convencido de que tragar esta saliva invalide mi ayuno. Siento que esto no es lógico. Cuando me desperté, encontré un poco de saliva en la parte afuera de mi boca y la tragué deliberadamente.

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Si la persona que ayuna traga deliberadamente su saliva después de haber salido a sus labios, rompe el ayuno según los Sháfa'is y Hanbalis, porque en ese caso la saliva ha salido de su lugar, o sea, el interior de la boca. Tragarla equivale a tragar cualquier otra cosa que esté fuera de la boca.

An-Nawawi (que Allah tenga piedad de él) dijo con respecto a la deglución de saliva que no rompe el ayuno: eso es si se traga la saliva que está en su lugar, o sea, dentro de la boca. Pero si salió de su boca o la retiró con su lengua, o de otra manera, y luego el ayunante se la traga, entonces ha roto su ayuno.

Nuestros compañeros dijeron: Incluso si salió hasta los labios, y él la retiró y se la tragó, ha roto su ayuno. Ha cometido un error al hacerlo, porque estaba fuera del lugar donde puede pasarse por alto. Al-Mitwalli dijo: Si sale hasta los labios, la retira y se la traga, ha roto el ayuno.

Fin de la cita de al-Maymú' (6/342).



Ibn Qudámah (que Allah tenga misericordia de él) dijo: Si la saliva sale y cae en la ropa, entre los dedos o en los labios, y el ayunante la retira y se la traga, o se traga la saliva de otra persona, el ayunante ha interrumpido el ayuno. Esto se debe a que se la tragó procedente de otro lugar que no era su propia boca; es lo mismo que si se tragara algo diferente de la saliva.

Fin de la cita de al-Mugni (3/17).

Los Hanafis son de la opinión de que en este caso no se rompe el ayuno, a menos que la saliva se separe de la boca y el ayunante se la lleva de nuevo a la boca.

Dice en Fath al-Qadír (2/332): si la saliva salió y la persona volvió a llevarla a la boca para tragársela:

No rompe el ayuno si la saliva no se había separado del todo porque estaba conectada a lo que tenía en la boca, como un hilo.

Pero si se había separado del todo y la persona volvió a ponerla en la boca, sí se rompe el ayuno y, sin embargo, no se requiere expiación por parte de la persona.

Si la saliva se acumuló en su boca y entonces se la tragó, eso es makrúh, pero no rompe el ayuno.

Fin de la cita.

Dice en Mayma al-Anhar (1/246): si la saliva salió de la boca, entonces se la volvió a meter en la boca y se la tragó:

Si la saliva no se había separado de su boca, sino que permanecía conectado a lo que tenía en la boca, como un hilo, y entonces se la tragó, no se rompe el ayuno.

Si se hubiera separado del todo pero la persona volvió a ponerla en la boca, sí se rompe el ayuno y, sin embargo, no se requiere expiación por parte del musulmán.

Si al hablar, la saliva salió sobre ambos labios y el ayunante se la tragó, tampoco se rompe el ayuno.



Fin de la cita.

En al-Yawharah an-Naiyirah (1/140), dice:

Si la saliva de un ayunante se corre hasta la barbilla cuando está durmiendo (o no), y él la traga antes de que se separe de la boca, no se rompe el ayuno. Fin de la cita.

No hemos encontrado ninguna opinión de los Málikis sobre este asunto.

No hay culpa en ti si sigues la visión de los Hanafis, debido a los susurros que estás sufriendo. Esta es una excusa válida.

Sin embargo, es más prudente evitar hacerlo deliberadamente, o por prestar atención a los susurros.

Y Allah sabe mejor.